

RESOLUCION NÚMERO 07225 - 07 - 2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA No. DC-SED-LP-286-2022”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; en ejercicio de sus atribuciones legales; y en especial la prevista en el art. 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

El Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CODIGO BPIN 2022003190017.”, para lo cual publicó en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Igualmente se publicó en el SECOP II y la Web de la Entidad el aviso a que se refiere el artículo 219 del Decreto 019 de 2012.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3109 del 04 de Mayo del 2022*.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Licitación Pública. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección de los contratistas en proceso LICITACION PÚBLICA DC-SED-LP-286-2022, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CODIGO BPIN 2022003190017”, por el valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTR ( \$ 1.878.147.908 incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. 3109 del 04 de Mayo del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II. – pliego electrónico.

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No.

07225 - 07 - 2022

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

21 JUL 2022

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ  
Gobernador del Departamento del Cauca

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento Cauca.  
Adriana Solarte Muñoz P.U. Oficina Asesora Jurídica del Departamento Cauca  
Danny Eudoxio Prado Granja - Secretario de Educación y Cultura (e) del Departamento del Cauca.  
Laura Cristina Cárdenas S - Abogada Contratista Despacho *Armas*  
Proyectó: Janio Galíndez Anacona - Abogado Contratista SECD *Armas*